


<b>PROCEDIMIENTO</b>	Código: <b>M02.04.02</b>
	Versión: 01
	Vigencia: 31/12/2023
Dueño del proceso: Dirección de Servicios al Inversionista	
 <b>ProInversión</b> Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú	
<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MONETARIAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 674</b>	

	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma y Sello</b>	<b>Fecha</b>
Elaborado por	Yris Araceli Ríos Barzola	Sub Directora de la Dirección de Servicios al Inversionista		
Revisado por:	Emerson Junior Castro Hidalgo	Director de Línea (e) de la Dirección de Servicios al Inversionista		
	Apolinar Junior Madrid Escobar	Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
Aprobado por:	Fernando Alarcón Díaz	Secretario General (e)		

#### Control de Cambios

Versión	Descripción de Cambios (indicar sección de corresponder)	Resolución	Fecha
01	Versión inicial	278-2023/SG	31/12/2023

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: M02.04.02</b>
	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MONETARIAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 674</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigencia: 31/12/2023</b>

## 1. OBJETIVO

Establecer las actividades para el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones monetarias establecidas en los contratos derivados de los procesos de promoción de inversión privada en el marco del Decreto Legislativo N° 674.

## 2. ALCANCE

El procedimiento abarca desde la solicitud de información actualizada a las entidades sobre el seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones monetarias establecidas en los contratos derivados de los procesos de promoción de inversión privada en el marco del Decreto Legislativo N° 674, la elaboración de reportes y su posterior remisión, según lo dispuesto en el numeral 6, disposiciones básicas, literal n, de la Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF-93.01.

Involucra a la Dirección de Servicios al Inversionista y a la Oficina de Administración.

## 3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado.
- Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF-93.01, que aprueba Directiva N° 001-2003-EF-93.10.
- Decreto Supremo N° 185-2017-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

## 4. DEFINICIONES Y SIGLAS

### 4.1. Definiciones

Para efectos del presente procedimiento, las definiciones son las establecidas en la base legal vigente.

### 4.2. Siglas

- DSI: Dirección de Servicios al Inversionista.
- OA: Oficina de Administración.
- MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

## 5. RESPONSABILIDADES

### 5.1 Dirección de Servicios al Inversionista


- Solicitar información a las entidades, por el período trimestral a reportar.
- Elaborar reportes con información recabada actualizada del período trimestral.
- Remitir reportes a la Oficina de Administración.

### 5.2 Jefe de la Oficina de Administración

- Remitir la información sobre los reportes elaborados, al MEF, según el numeral 6. Disposiciones Básicas, literal n, de la Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF-93.01.

## 6. REQUISITOS PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO

N°	Descripción del requisito:	Fuente/Proveedor:
1	Información de entidades encargadas de abastecer la información del cumplimiento de los compromisos contractuales	Entidades encargadas de abastecer la información del cumplimiento de los compromisos contractuales

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: M02.04.02</b>
	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MONETARIAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 674</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigencia: 31/12/2023</b>

## 7. SECUENCIA DE ACTIVIDADES


N°	Actividad	UO / Ente	Cargo	Salidas /Producto	Usuario /Cliente
<b>Inicio</b>					
01	<p><b>Solicitar información del período trimestral a reportar</b></p> <p>Solicitar a las entidades información actualizadas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Saldos Pendientes de Pago de las Ventas a Plazos.</li> <li>• Transferencias realizadas al Tesoro Público – Conciliación Trimestral.</li> <li>• Cumplimiento de los Compromisos de Inversión Ejecutados.</li> </ul>	DSI	Director	Oficios	Asistente Técnico de DSI
02	<p><b>Elaborar reportes trimestrales</b></p> <p>Elaborar Reportes consolidando la información recabada por el período trimestral y remitir a OA.</p> <p>Realizar el cierre de los reportes y presentar dentro de los veinte (20) días calendarios posteriores al trimestre informado, según corresponda.</p>	DSI	Asistente Técnico	Reportes	Director de la DSI
03	<p><b>Remitir reportes trimestrales</b></p> <p>Se envían los reportes elaborados mediante memorándum.</p>	DSI	Director	Memorándum	Jefe de OA
04	<p><b>Remitir información sobre reportes</b></p> <p>Remite la información sobre los reportes elaborados al Ministerio de Economía y Finanzas, según el Numeral 6. Disposiciones Básicas, literal n, de la Resolución de Contaduría N° 166-2003-EF-93.01.</p>	OA	Jefe	Oficio	MEF
<b>Fin</b>					

## 8. DOCUMENTOS QUE SE GENERAN

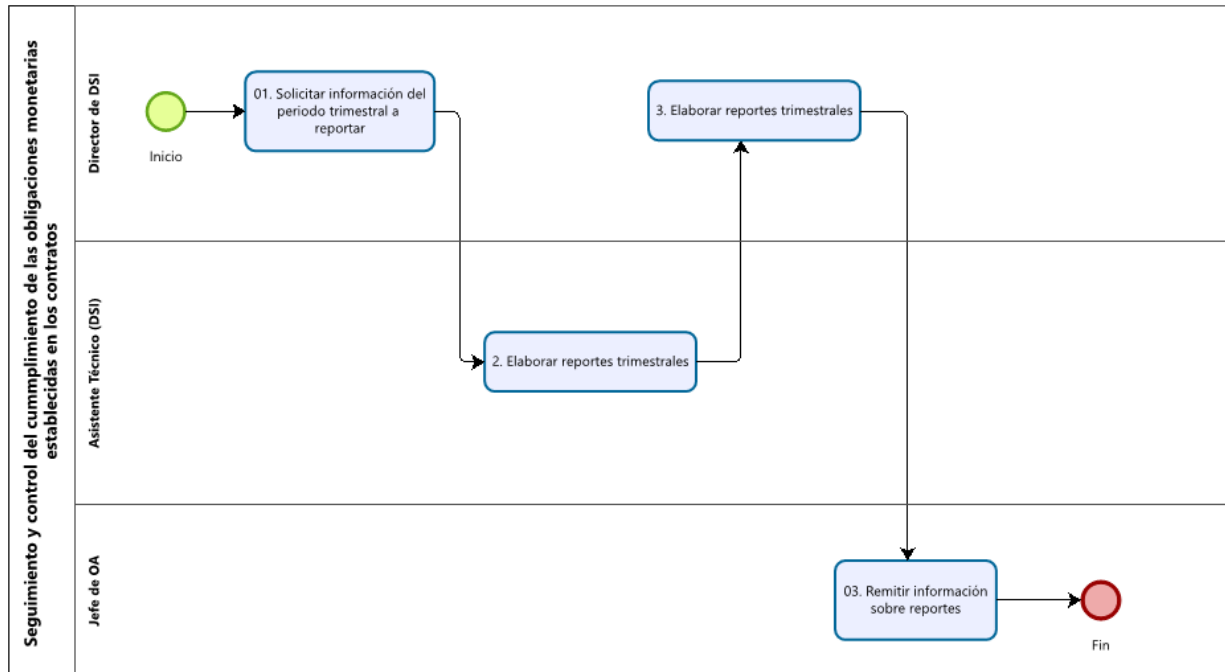
- Oficios.
- Reportes.
- Memorándum.

## 9. PROCESO RELACIONADO

- Proceso de Nivel 0: Gestión de la Promoción de la Inversión Privada.
- Proceso de Nivel 1: Ejecución de Acciones Post Inversión.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código: M02.04.02</b>
	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MONETARIAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 674</b>	<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigencia: 31/12/2023</b>

## 10. DIAGRAMA DEL PROCESO O FLUJOGRAMA



Powered by  
bizogri  
**Modeler**